



**Tipo de Norma:** Procedimiento

**Nombre:** Procedimiento para participación en eventos científicos y académicos

**Código:** DP\_PR\_007\_04\_V01\_2014-PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS.

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Realizó	PhD. Lucia Puertas	Directora de Investigación y Postgrados	05/08/2014	
Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Abogada / Procuraduría	07/08/2014	
Aprobó	Ph.D Juan Pablo Suárez	Director General de Investigación	24/08/2014	



	<b>DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN</b>	Código: DP_PR_007_04_V01_2014- PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS.	
	<b>Procedimiento UTPL</b>	Válido desde	24/08/2014
	<b>Procedimiento para participación en eventos científicos y académicos</b>	Página	1 de 2

	Área o Departamento	Cargos y Funciones
<b>Destinatario</b>	Personal Docente	
<b>Capacitador</b>		
<b>Custodio</b>	Secretaría General	

## INDICE.

1. Objetivo .....	1
2. Glosario.....	1
3. Descripción.....	1
4. Anexos.....	2

## 1 OBJETIVO.

- Normar la participación de los docentes de la UTPL en eventos científicos y académicos que permitan difundir los resultados de las investigaciones realizadas en nuestra universidad.

## 2 GLOSARIO.

DGFA: Dirección General Financiera Administrativa de la UTPL

DAF: Dirección Administrativa financiera

OTRI: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

DGITT: Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología

DGA: Dirección General Académica

## 3 DESCRIPCIÓN.

### 3.1 Participación motivada por delegación directa de la Institución

- i. El docente recibe por escrito la delegación de parte del Rector o Vicerrectores, para participar en el evento nacional o internacional. Esta delegación debe ser informada además al jefe directo del docente.
- ii. El docente solicita la elaboración del presupuesto a la Dirección General Financiera Administrativa. La cobertura del presupuesto será del 100% siguiendo las políticas de asignación de viáticos y subsistencia dictadas por esta dirección.

### 3.2 Participación motivada por iniciativa del docente

**3.2.1** Participación en eventos científicos y académicos financiados por un proyecto de investigación.

- i. Si dentro de un proyecto que está aprobado y cuenta con financiamiento interno o externo consta un rubro para participar en un evento científico o académico, se procederá a realizar los trámites a través de la OTRI, con el visto bueno del responsable de sección. En estos casos no se requerirá la aprobación de la Junta de Departamento y Área.

Elaboró	PhD. Lucia Puertas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Aprobó	PhD. Juan Pablo Suárez
Cargo	Directora de Investigación y Postgrados	Cargo	Legislación Universitaria Procuraduría/Universitaria	Cargo	Director General de Investigación
Fecha	05/08/2014	Fecha	07/08/2014	Fecha	24/08/2014

 <b>UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA</b> <i>La Universidad Católica de Loja</i>	<b>DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN</b>		Código: DP_PR_007_04_V01_2014- PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS.	
	Procedimiento UTPL			
	Procedimiento para participación en eventos científicos y académicos		Válido desde	24/08/2014
		Página	2 de 2	

- ii. El porcentaje de financiamiento será del 100%, o de hasta el monto máximo considerado en el presupuesto del proyecto; para la asignación de viáticos y subsistencias se seguirá las políticas dictadas por la Dirección General Financiera Administrativa.
- iii. La OTRI verificará y certificará en todos los casos la existencia del presupuesto para la actividad.

### 3.2.2 Participación en eventos científicos y/o académicos no financiados por un proyecto

- i. El docente presentará una solicitud por escrito al Consejo de Departamento, previo visto bueno de su responsable de sección, en el que indica su interés en participar en un evento nacional o internacional; destacando: relevancia del evento, relación con programas académico o de investigación y el presupuesto estimado.
- ii. El Consejo de Departamento aprobará la participación en eventos nacionales e internacionales tomando en cuenta:
  - a) El monto del presupuesto anual asignado por Departamento para este tipo de actividades.
  - b) Cada docente podrá hacer uso de máximo de US 3.000 de financiamiento al año para participar en este tipo de eventos.
  - c) Relevancia del evento en relación a las necesidades de formación de los docentes del departamento.
  - d) Relación del evento con algún programa académico o de investigación
  - e) El docente debe evidenciar su participación en el evento como ponente: tipo magistral, poster, workshop, comunicación, o similares.
  - f) Participación del docente en otros eventos previos.
- iii. El porcentaje de financiamiento será aprobado por el Consejo de Departamento en base a los siguientes criterios:
  - a. Si la participación es como ponente en conferencia magistral; será hasta el 90% del presupuesto.
  - b. Si la participación es con poster, workshop, comunicación o similares, será hasta el 70%
- iv. En el caso de que la participación sea en un evento internacional se debe contar adicionalmente con el criterio de la Junta de Área.
- v. La aprobación final para este tipo de participaciones la dará el Director General Académico o el Director de Investigación, según corresponda, quien ratificará o reformulará el porcentaje de apoyo.
- vi. El Consejo de Departamento informará trimestralmente a la DGA y a la DGITT sobre la participación de los docentes en los distintos tipos de eventos.

### 3.3 Obligaciones de los docentes que participan en eventos científicos y académicos.

- 3.3.1 El docente es responsable de la logística necesaria para realizar el viaje.
- 3.3.2 Al regreso del evento, el docente deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas a la autoridad universitaria que lo delegó y además a su jefe inmediato.

## 4 ANEXOS.

No Aplica

Elaboró	PhD. Lucia Puertas	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Aprobó	PhD. Juan Pablo Suárez
Cargo	Directora de Investigación y Postgrados	Cargo	Legislación Universitaria Procuraduría/Universitaria	Cargo	Director General de Investigación
Fecha	05/08/2014	Fecha	07/08/2014	Fecha	24/08/2014